

**Revista Mexicana de Derecho Electoral**  
**N.º 15-16, enero-diciembre 2019**  
**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Instituto de Investigaciones Jurídicas**



La Revista Mexicana de Derecho Electoral es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Esta edición está compuesta por las secciones: Doctrina, Ensayos, Gestión electoral, Estudios legislativos, Coyuntura electoral, Comentarios bibliográficos y Entrevista.

La sección Doctrina se compone de dos artículos. Inicia José de Jesús Orozco Henríquez, investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el texto “La garantía jurisdiccional de la democracia interna de los partidos políticos en América Latina”, en el cual proporciona un panorama sobre la naturaleza y el alcance de exigir la democracia interna en los partidos políticos prevista en la gran mayoría de los ordenamientos jurídicos de América Latina, así como la variedad de mecanismos de control jurisdiccional que en ellos se establecen para garantizarla. Seguidamente, escribe Roberto Heycher Cardiel Soto, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral de México, el artículo “Principios de democracia directa en una sociedad democrática” en donde plantea cómo la sociedad democrática debe tener la confluencia de mecanismos de democracia representativa y democracia directa, ya que son dos elementos sustanciales para la viabilidad de cualquier régimen de gobierno: gobernabilidad y gobernanza.

La segunda sección de la revista, Ensayos, se compone de cuatro artículos. El primero de ellos es el texto de María Teresa Lozano O’Reilly, candidata a doctora por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, intitulado “Participación política de las mujeres indígenas en las elecciones municipales de Cuetzalan del Progreso, estado de Puebla”. El objetivo del ensayo es exponer un ejemplo exitoso de la participación política de las mujeres indígenas; en donde resalta la importancia de que las mujeres participen y ejerzan sus derechos político-electorales; analiza los avances y subraya los obstáculos que impiden una participación sustantiva de las mujeres.

El segundo artículo es de Rodrigo Edmundo Galán Martínez, secretario de estudio y cuenta en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con el artículo “Las candidaturas comunes en las entidades federativas y la evasión de las restricciones de las coaliciones en México” analiza el modelo de alianza electoral denominado candidaturas comunes y sus características generales en la normativa

electoral de todas las entidades federativas de México. Seguidamente, el artículo "Financiamiento público de partidos en México y su propuesta de reforma" del profesor-investigador del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional de México, Héctor Díaz Santana, aborda la evolución normativa del financiamiento público, presenta los presupuestos asignados y reflexiona los objetivos cumplidos y por consumir en el marco del financiamiento público. Cierra la sección la obra de José Ramón Narváez Hernández, fundador e investigador del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intitulada "El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: transformación institucional y social", en donde muestra las fortalezas y debilidades de la institucionalidad mexicana a través del estudio de un órgano jurisdiccional, y la justicia electoral y su rol de brindar seguridad en los procesos democráticos.

En el apartado de Gestión Electoral, en esta ocasión se presenta un único artículo: "Procesos electorales y TIC en el ámbito español: ciberseguridad y participación política"; título de Tamara Álvarez Robles, doctora en Derecho Constitucional, que pretende analizar las cuestiones prácticas y teóricas más relevantes ante la posibilidad de llevar a cabo un referéndum constitucional o unas elecciones generales mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La sección Estudios legislativos nos introduce tres artículos. El primero de ellos es elaborado por Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; con el título "El aporte de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la justicia electoral mexicana" analiza el pasado de la justicia electoral para desvelar cómo incide el papel de las salas regionales, y especifica los aportes que han permitido garantizar los derechos de participación democrática.

La segunda obra la redacta Jorge Gerardo Flores Díaz, doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, "Apuntes sobre el régimen jurídico de los partidos políticos en América Latina: tendencias históricas y estado actual". En el texto se identifican tendencias de las legislaciones latinoamericanas sobre partidos políticos y se examina el estado actual en relación con el financiamiento público y la democracia interna.

Culmina esta sección con el texto "La reelección en México, experiencia 2018" escrito por Jorge Sánchez Morales, magistrado presidente de la Sala Regional de la Primera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objetivo es estudiar las generalidades de la reelección, los casos más importantes que tuvieron lugar en el ámbito de la justicia electoral ante el

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y algunas acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El quinto apartado, Coyuntura electoral, incluye el artículo de Hugo A. Concha Cantú, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. "Afinando la gobernanza electoral: lecciones aprendidas para la nueva reforma mexicana", título con el cual el autor analiza en qué medida los procesos de reforma electoral pueden derivar en una mejor representación, participación, inclusión y gobernabilidad electoral; para ello realiza un balance del caso mexicano.

La penúltima sección, Comentarios bibliográficos, presenta dos reseñas. La primera de ellas corresponde al proyecto televisivo de Rina Mussali Galante, coordinadora, "100 Elecciones en el Mundo (2012-2019), diálogos entre expertos". A continuación, la segunda reseña está dedicada al libro "Oxchuc, debates jurídicos en torno al reconocimiento de sistemas normativos indígenas en Chiapas".

Finaliza la revista con la sección Entrevista, en esta ocasión presenta "La democracia amenazada: una conversación con Adam Przeworski" un resumen a la conversación realizada en la New York University (NYU) entre Roberto A. Cabrera y Rodríguez; y Jesús Quintero con Adam Przeworski, cuyo énfasis giró en torno a los desafíos que enfrenta la democracia hoy en día.

*Gustavo Arroyo Godínez*  
Secretaría Académica  
Instituto de Formación y Estudios en Democracia